



EXPTE. D 2601 /09-10



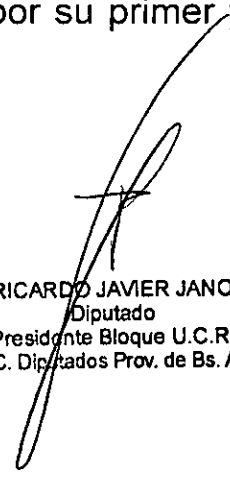
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los festejos por la conmemoración del 50º aniversario de la creación de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima del pueblo de San Manuel, Partido de Lobería, que se celebrarán en dicha localidad el 28 de febrero del corriente año, organizados por su primer y actual Cura Párroco Monseñor Julio Melucci.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



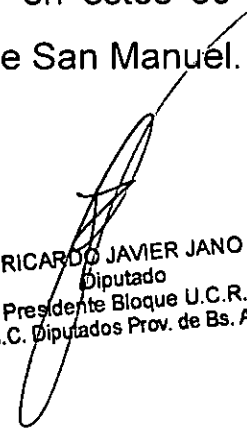
## FUNDAMENTOS

La localidad de San Manuel debe su origen y su denominación a la estación de ferrocarril, que fue inaugurada el 25 de marzo de 1929, con el primer tren de pasajeros que circuló entre Napaleofú, punta de rieles y Lobería, nombre que procede de una antigua pulpería que se encontraba allá por el año 1870 en un campo cercano a la actual ubicación de este pueblo, que le dio la denominación al lugar y luego se trasladó la misma a la estación y a la almacén de ramos generales.

El 29 de febrero de 1960, por orden de la Diócesis de Mar del Plata, se crea la Parroquia de San Manuel, bajo la advocación de Nuestra Señora de Fátima. El Obispo Monseñor Enrique Rau le ofrece el cargo de Párroco de San Manuel al por entonces sacerdote Julio Melucci, el mismo acepta este importante desafío de evangelización, integrándose a la comunidad, trabajando incansablemente desde su lugar por el progreso de esta localidad, es así como por su iniciativa se crea en el año 1961 el Instituto Secundario Nuestra Señora de Fátima.

Una de las atracciones más importantes de esa localidad es el Vía Crucis ubicado en el Cerro El Toro, obra pensada y realizada por el padre Melucci, quien fuera distinguido por el Obispado con la orden de Monseñor.

Por estos motivos, solicitamos al Poder Ejecutivo que declare de Interés Provincial los festejos por la conmemoración del 50º aniversario de la creación de esta institución, haciendo un justo reconocimiento a la labor desarrollada por esta institución y a su Cura Párroco Monseñor Julio Melucci, por contribuir en estos 50 años al desarrollo social, cultural y religioso del pueblo de San Manuel.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.